

264
Exp. 85016
Quito, 04 de enero del 2016.

Señor
JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de VIRUMEC S.A., reunida en esta fecha, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

En el desempeño de sus funciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sin embargo, para actos o contratos que superen la cuantía que establezca la junta general de accionistas, así como para reformas de estatutos, requerirá la autorización previa de dicha junta general.

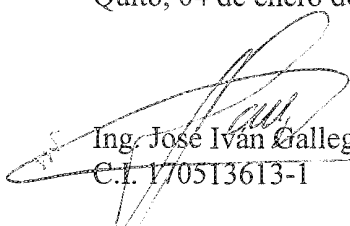
Sus facultades y atribuciones constan en el Art. 19 de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 4 de octubre de 1996, ante el Dr. Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.3038, de 06 de noviembre de 1996, del señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, encargado, de la Superintendencia de Compañías, ambas inscritas bajo el No. 3159 del Registro Mercantil del Cantón Quito, tomo 127, el 26 de noviembre de 1996.

Le auguro éxito en el ejercicio de sus funciones.

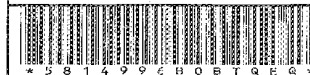
Muy Atentamente,


Dr. Juan Francisco Páez Aguirre
C.I.170173387-3

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 04 de enero del 2016.


Ing. José Iván Gallegos Chiriboga
C.I. 170513613-1

TRÁMITE NÚMERO: 909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	264
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIRUMEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALLEGOS CHIRIBOGA JOSE IVAN
IDENTIFICACIÓN	1705136131
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3159 DEL: 26/11/1996 NOT: 11 DEL: 04/10/1996 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

